



La Libertad
ALCALDÍA

La Libertad, 17 de julio del 2025
Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-029-2025

RECIBIDO

La Libertad, 17 de 07/25
a las 15:05

Ing.

Dolores Gómez Sánchez.

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

Directora de Planificación y Desarrollo Estratégico

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD

SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

En su despacho. -

ASUNTO: DELIBERACION PUBLICA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA LIBERTAD, PERIODO 2024.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art 47.- Sección sexta. - Establece que el estado garantizara políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia procurara la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración.

Art 95.- Considera que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art 89.- Define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";



La Libertad

ALCALDÍA

Respeto a la diversidad. - Reconocer y valorar la diversidad de habilidades y experiencias de las personas con discapacidad.

Participación Activa: Promover las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan.

Promoción de políticas inclusivas. - Desarrollar y aplicar políticas públicas que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Empoderamiento de las personas con discapacidad. - Apoyar a las personas con discapacidad para que participen activamente en la defensa de sus derechos y en la toma de decisiones que les afectan.

Aspectos claves de la Ley Orgánica de Discapacidades

Enfoque de derechos humanos: La ley se basa en un enfoque de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, buscando la igualdad real y la no discriminación.

Ámbito de aplicación: La ley abarca a personas con discapacidad, sus familiares, representantes legales y organizaciones que trabajan en su atención y cuidado.

Accesibilidad: Se establecen medidas de accesibilidad en la comunicación y en el entorno físico para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad.

Participación activa: La ley busca la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política, fomentando su autonomía e independencia.

En resumen, la Ley Orgánica de Discapacidades busca transformar la sociedad ecuatoriana para que sea más inclusiva y justa, donde todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, puedan desarrollar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

Art 47.- Integración social. - Se promueve la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, eliminando barreras y fomentando la participación en igualdad de condiciones.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Art 54, Literal d.- Señala que son funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Art. 304.- Sistema de Participación Ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.

Art. 304.- Literal f.- En cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:





La Libertad

ALCALDÍA

Art 3.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la aplicación obligatoria de la “Metodología para Determinar el Cumplimiento de la Presentación de Informes de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, como instrumento técnico para la verificación y evaluación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023 en adelante.

GUIA Y DIRECTRICES PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

ASPECTOS GENERALES:

- Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
- Contratación pública.
- Difusión y comunicación Gestión Institucional.
- Enajenación, donación y expropiación bienes.
- Articulación de planificación.
- Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la FTCS y Procuraduría General Del Estado.
- Enfoques de Igualdad: Género (nuevas matrices) Se abordarán después de elementos generales.

PROCESOS PARTICIPATIVOS:

- Planificación Participativa.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Mecanismos de Control Social.
- Proceso de Rendición de Cuentas.
- Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional.
- Transparencia y acceso a la Información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

CRONOGRAMA FASES PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

✓ FASE 1

Del 14 de abril al 13 de mayo 2025.

Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local:

Consulta Ciudadana: mesas de trabajo

Acceso: PDOT, Ppto, Ppto participativo, Plan de Campaña.

Listado de temas sobre los que los ciudadanos/as quieren que las autoridades rindan cuentas entregar al GAD.

Integración ciudadana de las comisiones mixtas para la elaboración de informe y para la deliberación

✓ FASE 2

Del 14 de mayo al 13 de junio 2025.

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.

Integración y participación de los ciudadanos/as en la Comisión Mixta:





FASE 2

Del 14 de mayo al 13 de junio 2025.

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.

Integración y participación de los ciudadanos/as en la Comisión Mixta:

- Según oficio No. GADMCLL-PC-896-2025, de fecha 16 de abril del presente año se recibió comunicación de la **Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad**, mediante oficio de fecha 05 de mayo 2025, donde realizan la invitación para reunión de trabajo para inicio del **Proceso de Rendición de Cuentas 2024 Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Libertad**, el día viernes 9 de mayo del presente año, a las 16H00 en el Centro Comercial Bahía Engoroy para inicio del proceso detallados a continuación:
Continuando con los procesos, la guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) indica:
La Asamblea Ciudadana Local (ACL), o quien hiciera sus veces (ciudadanos de la Instancia de Participación o del Consejo de Planificación Local), realizarán una consulta a la ciudadanía de su territorio (ciudadanía en general, con énfasis en los enfoques de igualdad: pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas con discapacidad, género y generacional) con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el GAD debe rendir cuentas.
- Se realizó una reunión técnica, en fecha 30 de abril 2025, entre la Directora de Planificación y Desarrollo Estratégico, Técnicos de Participación Ciudadana y el Presidente de la Asamblea Ciudadana, para definir mesas de trabajo entre la Ciudadanía, el Gobierno municipal y la Asamblea Ciudadana, entre los puntos más relevantes y acuerdos establecidos: Se definió reunión de trabajo(mesas temáticas), en fecha 09 de mayo 2025, 16H00 en el Centro Comercial Bahía Engoroy, trabajo en conjunto, colaboración en logística y técnica para la convocatoria en la entrega de invitaciones, facilitación de información PDOT, POA, Estados Financieros, Plan de trabajo.
- **Resolución Administrativa No. 052-2025** de fecha 12 de mayo del 2025, en donde el alcalde emite la conformación y delegación de la comisión técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, que se encargará de planificar, desarrollar y ejecutar el **PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024**, comisión que estará integrada por los directores y coordinadores departamentales o sus delegados permanentes de las siguientes áreas:
 - Director (a) de Planificación y Desarrollo Estratégico
 - Coordinador (a) General
 - Procurador (a) Sindico (a)
 - Director (a) de Talento Humano
 - Secretario (a) General
 - Director (a) de Obras Públicas
 - Director (a) Financiero (a)
 - Director (a) de Desarrollo Socio Económico





Ing. Hilda Suarez Asencio, Mgs.
Jefa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Unidad de Participación Ciudadana
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA LIBERTAD

En su despacho.

ASUNTO: INFORME DE LA DELIBERACION PUBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA LIBERTAD, PERIODO 2024.

De mis consideraciones:

MARCO LEGAL
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art 47.- Sección sexta. - Establece que el estado garantizara políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia procurara la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración.

Art 95.- Considera que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los, principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art 89.- Define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";



Art. 304.- Sistema de Participación Ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un sistema de participación ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno.

Art. 304.- Literal f.- En cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"; "g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales"

LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

Principios claves de la Inclusión

Igualdad de oportunidades. - Garantizar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades que las personas sin discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

Respeto a la diversidad. - Reconocer y valorar la diversidad de habilidades y experiencias de las personas con discapacidad.

Participación Activa: Promover las personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan.

Promoción de políticas inclusivas. - Desarrollar y aplicar políticas publicas que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Empoderamiento de las personas con discapacidad. - Apoyar a las personas con discapacidad para que participen activamente en la defensa de sus derechos y en la toma de decisiones que les afectan.

Aspectos claves de la Ley Orgánica de Discapacidades

Enfoque de derechos humanos: La ley se basa en un enfoque de derechos humanos, género, intergeneracional e intercultural, buscando la igualdad real y la no discriminación.

Ámbito de aplicación: La ley abarca a personas con discapacidad, sus familiares, representantes legales y organizaciones que trabajan en su atención y cuidado.

Participación activa: La ley busca la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política, fomentando su autonomía e independencia.

En resumen, la Ley Orgánica de Discapacidades busca transformar la sociedad ecuatoriana para que sea más inclusiva y justa, donde todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, puedan desarrollar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

Art 47.- Integración social. - Se promueve la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, eliminando barreras y fomentando la participación en igualdad de condiciones.



ASPECTOS GENERALES:

- Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
- Contratación pública.
- Difusión y comunicación Gestión Institucional.
- Enajenación, donación y expropiación bienes.
- Articulación de planificación.
- Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la FTCS y Procuraduría General Del Estado.
- Enfoques de Igualdad: Género (nuevas matrices) Se abordarán después de elementos generales.

PROCESOS PARTICIPATIVOS:

- Planificación Participativa.
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Mecanismos de Control Social.
- Proceso de Rendición de Cuentas.
- Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional.
- Transparencia y acceso a la Información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

CRONOGRAMA FASES PARA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

✓ **FASE 1**

Del 14 de abril al 13 de mayo 2025.

Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local:

Consulta Ciudadana: mesas de trabajo

Acceso: PDOT, Ppto, Ppto participativo, Plan de Campaña.

Listado de temas sobre los que los ciudadanos/as quieren que las autoridades rindan cuentas entregar al GAD.

Integración ciudadana de las comisiones mixtas para la elaboración de informe y para la deliberación

✓ **FASE 2**

Del 14 de mayo al 13 de junio 2025.

Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.

Integración y participación de los ciudadanos/as en la Comisión Mixta:

Esta comisión evalúa la gestión de la institución y consolida la información cuantitativa y cualitativa para llenar el formulario y elaborar el informe.

Medios de verificación.

✓ **FASE 3**

Del 14 de junio al 13 de julio 2025.

Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.

Asamblea Ciudadana: 15 días antes de la deliberación debe recibir el Informe preliminar y el formulario de rendición de cuentas lleno con los links a los medios de verificación. Junto a la convocatoria – pública y abierta.

Difundido por Todos los medios. Garantizar conocimiento de la población donde no se cuente con internet.





La Libertad
ALCALDÍA

INFORME DE LA DELIBERACION PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA LIBERTAD, PERIODO 2024.

Se da inicio a la Audiencia Pública con la participación:

Intervención del Lcdo. Vicente Paredes, Coordinador de Comunicación del GAD De La Libertad.-

Muy buenas tardes a todos los presentes, bienvenidos y bienvenidos al acto de **Rendición De Cuentas del Sr. Francisco Tamariz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón La Libertad, Periodo 2024**, apegándonos a los preceptos que rigen en nuestro país, tenemos al intérprete de lengua de señas. Saludamos a las autoridades e invitados especiales que honran este evento:

- ✓ Representante del Presidente De la República Del Ecuador. - Gobernador de la Provincia de Santa Elena. -Msc. Xavier Negrete.
- ✓ Delegado del Ministerio del Interior. - Ing. José Fustillos.
- ✓ Jefe de la Subzona Santa Elena de la Policía Nacional. – Coronel de Estado Mayor Jorge Hadathy Bucheli.
- ✓ Jefe del Distrito de Policía Nacional Libertad-Salinas. - Mayor Emerson Domínguez López.
- ✓ Bimot 14 Marañón. - Mayor Hans Mayeh Benítez; Teniente Jairo Carmigniani.
- ✓ Comandante de Transito Subzona de Santa Elena. - Jefe Tnlgo. José Luis Bustamante.
- ✓ Jefe de la Unidad de Control de Tránsito. - Prefecto Delmer Sarez.
- ✓ Jefe Político del Cantón La Libertad. - Jean Carlos Maldonado.
- ✓ Prefecto de la Provincia de Santa Elena. - Ab. José Daniel Villao.
- ✓ Vice-Prefecta de la Provincia de Santa Elena. - Juanita Córdova.
- ✓ Directora Distrital de Salud La Libertad- Salinas. - Dra. Wendy Cochea.
- ✓ Gerente Aguapen. - Ing. Xavier Zúñiga Constantine.
- ✓ Vice-alcalde del Cantón Santa Elena. - Salomón Gonzabay.
- ✓ Vice-alcaldesa del Cantón La Libertad. – Ing. Michelle Marcillo Vera.
- ✓ Concejal Principal. - Ing. Winellys Naranjo Rosales.
- ✓ Gerente de Lalitran EP.- Ab. Juan Pazmiño Pesantez.
- ✓ Reina Del Cantón La Libertad. - Srta. Antonella Chila.
- ✓ Presidente De La Asamblea Ciudadana Del Cantón La Libertad. - Tnlgo. William Villon Camacho.
- ✓ Delegado de Federación de Barrios Del Cantón La Libertad.- Psc. Xavier Jara.
- ✓ Presidenta Del Barrio Rocafuerte.- Ab. Renata Morales Ruiz.
- ✓ Presidente Del Sector Los Girasoles.- Sr. Freddy Saltos.
- ✓ Presidente del GAD Parroquial Colonche.- Sr. Italo Cacao.
- ✓ Alcalde del Cantón La Libertad.- Francisco Tamariz

Estimados dirigentes barriales, agrupaciones y asociaciones, iniciamos el programa de **Rendición De Cuentas del Sr. Francisco Tamariz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón La Libertad**, cumplen su deber y responsabilidad de dar a conocer a la ciudadanía, sobre el manejo de los bienes y recursos



La Libertad

ALCALDÍA

de 1734 niños niñas y mamitas en el cantón.

- ✓ Realizamos Brigadas Médicas integrales, atención en medicina general, pediatría, obstetricia, odontología, vitaminización y desparasitación beneficiando a niños, niñas, hombre, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad y adultos mayores de varios sectores del Cantón.
- ✓ Realizamos cursos vacacionales con un monto ejecutado en acción social de \$188.000 beneficiando a la niñez libértense, en las siguientes actividades deportivas.
- ✓ y educativas: pintura y dibujo, MMA, volleyball, guitarra y canto, ajedrez, básquet, mini chef, danza.
- ✓ Realizamos el barrido de calles y bordillos en diferentes sectores del cantón 25 rutas en horarios establecidos de lunes a viernes sábado y domingo.
- ✓ En conjunto con el Departamento de Higiene, realizamos el servicio de recolección de desechos sólidos, en los 107 barrios del cantón con 8 recolectores, en 11 rutas diferentes llegando a una cobertura de un 98% en todo el cantón.
- ✓ Realizamos el servicio de desalojo de maleza en la vía pública y mingas de limpiezas, desbroce de maleza en los 107 sectores intervenidos, llegando a un 80% a nivel cantonal.
- ✓ Se realizo el desbroce de maleza en instituciones educativas, llegando a 13 unidades atendidas.
- ✓ Realizamos actividades ambientales y de riesgo. - Entrega del componente N1 Plan TSUNAMI del Cantón La Libertad con el proyecto JICA (Agencia de Cooperación Internacional Del Japón); En el 2024 también realizamos la Firma del Convenio PMA (Plan Mundial de Alimentos), CIFEEN (Centro de Investigación Del Fenómeno Del Niño), AGR (Asociación de Gestión de Riesgo).
- ✓ En el 2023 – 2024.- En la etapa invernal se realizó trabajos en prevención y mitigación de inundaciones contratando servicios de maquinarias pesadas en un monto de \$ 274,725.00, para realizar ayudas y rescate de personas en inundaciones en varios sectores del cantón.
- ✓ Realizamos actividades ambientales dirigidas a la integración en los sectores barriales una de estas actividades fue la Sembraton se logró sembrar alrededor de 150 ejemplares tales como: arbolitos de nim, algarrobo, pechiche, mango, guabas en los sectores: Las Colinas y Lirios De Los Valles.
- ✓ En conjunto con el Departamento de Planificación y Desarrollo Territorial, en el 2024 se aprueba en primer y segundas instancias en sesión de consejo la Ordenanza que Aprueba la Actualización Parcial del Plan de Uso de Gestión y Suelo (PUGS) y la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- ✓ Se realizo la creación del sector Autodenominado Teófilo Bucaram, manzanas que fueron anexadas a los sectores La Propicia y Brisas De La Libertad.
- ✓ En conjunto con el Departamento de Obras Públicas, en un total de 11,203,701.75 se realizó alcantarillado, proyectos de urbanización y embellecimiento, obras públicas de. transporte y vías, construcción y edificaciones, obras de infraestructura y mantenimiento en varios sectores del cantón.
- ✓ Con un monto de \$218,617.22 se realizó lastrado vial en los sectores: Jaime Roldós, Sr de Suinly, 28 de Septiembre, Rio Achallan, Monte de los Olivos, El Salvador, El Mirador, 14 de Julio y Colinas de la Libertad.
- ✓ **2023 - 2024.-** Ejecutamos un monto de \$3,929,173.34 en rehabilitación vial con la construcción de bases para un buen asfaltado, aceras, bordillos, señalización, en los





La Libertad

ALCALDÍA

Cantón La Libertad, periodo 2024, han participado activamente en este acto de transparencia y dialogo ciudadano, su presencia y preguntas han demostrado el compromiso compartido por el desarrollo y bienestar del Cantón.

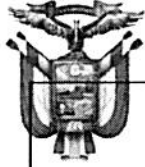
CONCLUSION

Adjunto informe del Proceso de la Deliberación Publica, fotos, aportes ciudadanos para continúen con el proceso vigente del periodo 2024.

RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO 2024 - APORTES CIUDADANOS
LA LIBERTAD, 08 DE JULIO DEL 2025

BARRIO/SECTOR /ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PREGUNTAS O SUGERENCIAS
Ciudadela Las Acacias	Monica Malave	Informe del sr. alcalde satisfactorio, el sector solicita la construcción del parque y en lo posterior de la sede barrial.
Barrio 12 de Octubre	Vicente Garcia Yerovi	Solicita arreglo de Sede Barrial
Barrio El Paraiso	Mariela Malave Gonzalez	Felicitaciones sr. alcalde, requerimiento de calles aceras y bordillos.
Barrio 28 de Mayo	Kendry Cruz Mejia	Felicita al Sr alcalde por su compromiso con el cantón y solicita obras para el sector en una futura rendición de cuentas existan.
Barrio Abdon Calderon	Cristhian Delgado	Solicita techado para sede barrial, comedor comunitario, brigada médica.
Ciudadela San Raymundo	Daniel Eusebio Bazan	Las actividades realizadas en territorio proyectan un cambio se observan los resultados que embellecen todos los sectores barriales cuando los recursos se administran bien alcanzan para todos. Excelente gestion plasmado en territorio.
Comité Barrial San Vicente	Jose Vidal Vera	El informe del sr. alcalde muy bien, las recomendaciones deben continuar con las obras: calles asfaltadas, con sus respectivas aceras y bordillos, compromiso con el alumbrado público, especialmente en sectores donde existan varias unidades educativas como de nuestro sector San Vicente.
Sector 11 de Junio	Tania Malave Castillo	En lo educativo es una buena gestión lo que se planifica de cubiertas metálicas, canchas en las unidades educativas, ayudara a la legalización de terrenos esto ayudara a más familias de escasos recursos.
Ciudadela Nueva Esperanza	Argelis Magallanes Rivas	Muy acertada intervención del alcalde en cuanto al área urbana del cantón, recomendación de maquinarias nueva para cubrir con las necesidades, intervención de limpieza desbroce en el cantón.
Ciudadela 5 de Junio	Amelia Vasculino	Como presidenta solicito a nombre de los moradores el arreglo de calles, asfaltado, aceras y bordillos.





La Libertad

ALCALDÍA

Consejo Consecutivos Jovenes	Dayanara Gomez	Como representante cantonal del grupo juvenil, felicito la actividad que por medio del Consejo de Protección de Derechos ha dado facilidad a las distintas mesas de trabajo y poder lograr el congreso 2024, me gustaria conocer el presupuesto destinado como alcaldía para poder gestionar e incentivar los demás proyectos que surgen a partir del congreso.
Casa de la Juventud	Mario Anchundia Salazar	El Informe de Rendición de cuentas me pareció bastante detallado y claro, más trabajo social en conjunto con organizaciones sociales.
Barrio 24 de Junio	Jasmín Del Pezo Morales Líder Barrial	Estoy bien agradecida con el sr. alcalde, por tomar en cuenta las calles que están siendo intervenidas le deseo éxitos y muchas bendiciones, solicito recolección de maleza, limpieza de ducto cajón, arreglo de sede del sector.
Sector 11 de Junio	Silverio Pozo Lider Barrial	Felicidades sr. alcalde por su excelente labor, solicitamos mejoramiento de nuestra sede, un parque, una cancha.
Barrio Mariscal Sucre	Carlos Racines	Solicita limpieza de solares vacíos, en casas abandonadas en el sector bancario.
Los Ceibos	Jenny Marisol Ponce	Limpieza de canales abiertos, arreglo de la calle que va en dirección a la estación de bombeo.
Los Girasoles	Amarilis Moreira	Me pareció muy clara su rendición de cuentas muchas felicidades por estar pendiente del pueblo, solicitamos recolección de maleza, fumigación extradomiciliaria.
Nueva Provincia	Felicita Quimi Ramirez	Es buena gestión sobre todo las obras para los niños en las escuelas las canchas de césped sintético y la gratuidad de las canchas municipales.
Vicente Roca	Los Girasoles	Quiero agradecer por lo que usted hace por los libértense en todos los barrios y en especial, en este mi barrio Los Girasoles, tengo 32 años viviendo en mi sector, lo que nunca a hecho un alcalde primera vez en la historia hace una sede en mi sector totalmente agradecidos.

Documentación adjunta:

- ✓ Memorándum No. 020-GADMCLL-DOT-PC-2025, de fecha 31 de marzo del 2025, Informe de capacitación para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, adjunto invitación de jornada de capacitación por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Resolución Administrativa No. 056-2024 de fecha 28 de marzo del 2024, Formulario de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomos Descentralizados.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-010-2025, de fecha 01 de abril del 2025, Informe de la Jornada de Capacitación para Proceso de Rendición de Cuentas, periodo fiscal 2024.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-023-2025, de fecha 04 de abril del 2025, Coordinación para inicio del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-PC-819-2025, de fecha 07 de abril del 2025, Proceso de Rendición de Cuentas del del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, Periodo 2024, adjunto invitación guía metodológica.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-011-2025, de fecha 10 de abril del 2025, Solicitud de reservación de la sala de sesiones.





La Libertad

ALCALDÍA

trabajo proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.

- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1098-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, Solicitud de diseño de piezas comunicacional.
- ✓ Memorándum No. 034-GADMCLL-DOT-PC-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, Informe de invitación a reunión de trabajo de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, para inicio del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-019-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, Informe de reunión de trabajo de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, para inicio del proceso de Rendición de Cuentas del del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, Periodo 2024.
- ✓ Oficio No. 469-AFT-GADMCLL, de fecha 12 de mayo del 2025, Reunión Ordinaria del Consejo de Planificación Cantonal Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-017-2025, de fecha 12 de mayo del 2025, Solicitud de personal a su cargo para cobertura de evento.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-018-2025, de fecha 12 de mayo del 2025, Solicitud de reservación de sala de sesiones.
- ✓ Memorándum No. 034-GADMCLL-DOT-PC-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, Informe de invitación a reunión de trabajo de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, para inicio del Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, Resolución Administrativa No. 052-2025, de fecha 12 de mayo del 2025.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DOT-PC-019-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, Informe de reunión de trabajo de la Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, para inicio del Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1158-2025, de fecha 19 de mayo del 2025, Solicitud publicar en la plataforma institucional, Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad Periodo 2024, fase 1.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1279-2025, de fecha 03 de junio del 2025, Solicitar informe socialización sobre consulta ciudadana.
- ✓ Oficio Asamblea Ciudadana del Cantón La Libertad, de fecha 11 de junio del 2025,
- ✓ Informe de mesas de trabajo (mesas temáticas) para la Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Libertad, adjunta registro de asistencias, registro de entrega de invitaciones, solicitud de necesidades o requerimientos.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1363-2025, de fecha 12 de junio del 2025, Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas, Informe Narrativo Rendición De Cuentas 2024, Guía Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Informe de Rendición de Cuentas.
- ✓ Oficio No. 623-AFT-GADMCLL, de fecha 13 de junio del 2025, Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2024.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1377-2025, de fecha 16 de junio del 2025, Rendición de Cuentas, Asistencia Equipo Técnico para proceso de Rendición de Cuentas. Cantón La Libertad.
- ✓ Oficio No. GADMCLL-DP-1457-2025, de fecha 24 de junio del 2025, Solicitud



La Libertad
ALCALDÍA

ANEXO FOTOS

**DELIBERACION PUBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
LA LIBERTAD, PERIODO 2024.**



Sra. Jazmin Quirumbay Balón.

Promotor De Desarrollo Técnico /Apoyo Institucional.

GAD La Libertad Unidad de Participación Ciudadana.

C./c Archivo J. Quirumbay.



**Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano
calle 11, diagonal al CC. El Paseo Shopping**

Q www.lalibertad.gob.ec